

LO QUE CITO PARA LOS FINES DE LEY. DR. EDWIN LAMAMA VAYAS SECRETARIO TMP-2 Hay un sello aj/2015973/A.C.

R. DEL E. CITACION JUDICIAL SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

AL SEÑOR: SUGLIANO HUMBERTO LAMOTA FALCONI. le hago saber de la presente petición. EXTRACTO. PETICION: AUTORIZACION DE SALIDA #2995 RECLAMADO: SUGLIANO HUMBERTO LAMOTA FALCONI PETICIONARIO: CARMEN MARGARITA CASTRO ARRIAGA

TRAMITE ESPECIAL MENORES: EDISON NIVALDO, VICTORIA CAROLINA Y JORGE HUMBERTO LAMOTA CASTRO CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, a 11 de junio del 2001 a las 12h10. - VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa, en lo principal, la petición que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por desconocer el domicilio actual del señor SUGLIANO HUMBERTO LAMOTA FALCONI de conformidad con la declaración juramentada que obra de autos, se dispone citar al señor SUGLIANO HUMBERTO LAMOTA FALCONI por la prensa, mediante tres publicaciones que se harán del extracto de la solicitud y está providencia, en uno de los días de mayor circulación del país, si cumplido el plazo de ley, no ha comparecido el citado, se concederá la Autorización de salida de los menores EDISON NIVALDO, VICTORIA CAROLINA Y

pendidos de mayor circulación por tres veces en fechas distintas, si contados los veinte días a partir del día siguiente de la última publicación, y el demandado no señalase casillero judicial, este Tribunal, procederá a dar la respectiva Autorización de salida del país a la menor PAULINA ELIZABETH ESTRADA ROCHA, Intervenga Servicio Social. NOTIFIQUESE.

F) Dr. Gonzalo Ingoyen.- Presidente.- Vocales Médicos y Educadores Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Atentamente, DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO Hay un sello aj/2015993/A.C.

R. del E.

A la señora MITCHEAL ADRIANA PULLEY LANDIVAR y al público en general le hago saber lo siguiente: EXTRACTO JUDICIAL ACTORA: OSCAR GAYTAN SALVADOR DEMANDADA: MITCHEAL ADRIANA PULLEY LANDIVAR MENOR: OSCAR ANDRES GAYTAN PULLEY CAUSA: TENENCIA TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 12 de junio de 2001 - Las 14h00. - VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado a este Tribunal en la oficina pertinente. En lo principal, la reclamación que antecede es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite especial; en consecuencia y una vez que el peticionario ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio de la señora

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 18 de Septiembre del 2.000; Las 10h20.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado y en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia, córrase traslado a la demandada Sra. NOEMI

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL AL SEÑOR ROBERTO DUNN BARREIRO, EN LA CALIDAD INVOCA Y POR SUS PROPIOS DECHOS, DE LA DEMANDA EN JUICIO EJECUTIVO ACTOR: ALVARO RODRIGO PACHINO TROYA DEMANDADO: ROBERTO DUNN BARREIRO, EN LA

ne de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le correspondan. EL SECRETARIO Hay un sello aj/2015974/A.C.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL CITACION JUDICIAL A: AN-

Cita al Señor Mantilla Sánchez Sauio HODONO con CI 171177282-0 a tratar asuntos de la Empresa.

El Gerente

ig9674/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2851 de 08 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 81,308.40 está dividido en 203.271 acciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 08 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES REPYDISA C.A.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES REPYDISA C.A. realizó la fijación del capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2728 de 05 JUN. 2001.

El capital actual suscrito y pagado de US\$ 2.800 está dividido en 2.800 en acciones de US\$ 1 cada una. El autorizado es de US\$ 5.600.

Quito, 05 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL